



CONSTRUCTORA FIGOSA SA DE CV

RFC: CFI041209B26

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31110

Regimen Fiscal: 801 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago
Método de pago
Moneda:
Teléfono:99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso MexicanoFolio
Fecha
Agente:- 2487
12/11/2018 08:32:57
(Ninguno)

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22
Domicilio: Mina No. 408, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, México
Uso CFDI: I01 - Construcciones

Cantidad	Unidad SAT	Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.000	L48	72101500-048	Servicios de apoyo para la construcción - ANTICIPO 30% (TREINTA POR CIENTO) 1ra ASIGNACION DEL ANTICIPO DE OBRA CONSTRUCCION DE 48,572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRAULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCION CON BLVD JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA, CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 118/2018	3,424,381.300	0.00	002 - IVA - 547,901.00	3,424,381.30

Importe con letra:

TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS
PESOS 30/100 M.N.Subtotal 3,424,381.30
Impuestos Traslados 547,901.00
Total 3,972,282.30

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor 00001000000404329004
Folio fiscal 7410C6AE-40F6-44BD-8C72-07DA328EB4ED
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación Noviembre 13 2018 - 09:28:01

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

T5eJw8anDsl2LIRDjtK8cZRkNVgtuNnnDcbLRiAemXvb8fTgRz3U4sDpo2gkLjnF84hCchEmo44xaSbB2Uuww
cJUFPESE+ZklkP5qWsDLwn0WlwtV/nbFfoXPntOyZTTF+yWNeLI9Qw/BwECB4iNkgjxh0NzVDfIKhNaN4z1
82q1XXLUorPobKoTsHbRQgxMW0seA9F++MX57uz7vd7u3R7DTDFkezVLvHj47MCxI/kQ3RjuPhfk9QzHj6LU/r
I9m5ze+YCAmrdkB+X0koef9/MJvr41Bc6qdm3/cSLC4H2w9+3Xa53zZFJtMVv3KUDXEe6qWVILnfXngQxHAW==

Sello del SAT

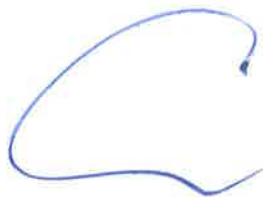
KHehos/7VE/ESYO4aVKBPdL/mNMJcZMXbqkYP6yIDgQshp+pJYaOWPhLxet/5IUzWkt7wulQmbwzwe
kPnCzHPcCM3sMfHOID4pCTBcm3u0INRLVXXK/RHbXsPrEWEfUuUvSBGK7ca3O2AesEJRz/9BwUOipMtj
LICbsJoXoUo0N4lfkYQeyHGo2jo1gmL35VGRw6mUSgQO A1Nvy5YTmQdzsucJCxNoBnjHyPqxCCG3gQB
vT9E584x5zkkIyw4mmwwW97RFzFtO6zZGRRQmp3G/WV3WpLuCHESSkOK6DvWfewkGWpqON9IcdXZdvw
zF3rppX1CVgkEQJB9Qj25g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|7410C6AE-40F6-44BD-8C72-07DA328EB4ED|2018-11-13T09:28:01|MAS0810247C0|T5eJ
w8anDsl2LIRDjtK8cZRkNVgtuNnnDcbLRiAemXvb8fTgRz3U4sDpo2gkLjnF84hCchEmo44xaSbB2Uu
wwcJUFPESE+ZklkP5qWsDLwn0WlwtV/nbFfoXPntOyZTTF+yWNeLI9Qw/BwECB4iNkgjxh0NzVDfI
KhNaN4z182q1XXLUorPobKoTsHbRQgxMW0seA9F++MX57uz7vd7u3R7DTDFkezVLvHj47MCxI/kQ3RjuP
hfk9QzHj6LU/rI9m5ze+YCAmrdkB+X0koef9/MJvr41Bc6qdm3/cSLC4H2w9+3Xa53zZFJtMVv3KUDX
Ee6qWVILnfXngQxHAW==|00001000000404486074||

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CFI041209B26	CONSTRUCTORA FIGOSA SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
7410C6AE-40F6-44BD-8C72-07DA328EB4ED	2018-11-12T08:32:57	2018-11-13T09:28:01	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,972,282.30	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir

CONSTRUCTORA FIGOSA S A DE C V

EL SAUCITO 6315

SAUCITO, CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31110

C.R. 31102

P01505479



1018452693130312308001

CODIGO DE CLIENTE NO. 30312308

R.F.C. CF1041209 B26

MONEDA : MONEDA NACIONAL

SUCURSAL: 5479 SUC. VISTAS DEL SOL

TELÉFONO: 51-69-43-00 DE CDMX; 0 LADA 01800-50-10-000

PERIODO : 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

HOJA 1 DE 20

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
CUENTA SANTANDER PYME	65-50312075-7	202,541.54 100.00%	388,720.07 100.00%	0.01	144,505.00		
TOTAL		202,541.54 100.00%	388,720.07 100.00%				

RESUMEN DE INTERESES PAGADOS E IMPUESTO RETENIDO

DESCRIPCION		INTERES BRUTO	ISR
CUENTA SANTANDER PYME	65-50312075-7	0.01	0.01
TOTAL		0.01	0.01

CUENTA DE CHEQUES

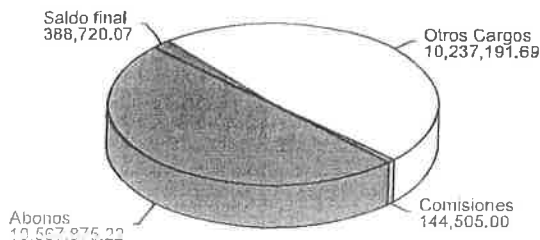
CUENTA SANTANDER PYME 65-50312075-7

SALDO PROMEDIO	589,650.84	SALDO INICIAL	202,541.54	CLABE	014150655031207574
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	10,567,875.22	+ INTERESES BRUTOS	.01
DIAS DEL PERIODO	31	- RETIROS	10,381,696.69	- I.S.R. RETENIDO (.46%)	.01
NO REQUIERE SDO. PROMEDIO MINIMO				= INTERESES NETOS	
CORTE AL 31/10/2018	= SALDO ACTUAL		388,720.07	COMISIONES COBRADAS	144,505.00

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

CUENTA SANTANDER PYME 65-50312075-7

(Saldo Inicial de \$202,541.54)



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA SANTANDER PYME 65-50312075-7

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	CLABE	RETIROS	SALDO
30-SEP-2018		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR		014150655031207574		202,541.54
01-OCT-2018	0000000	ABO POR INTERESES DEL PERIODO 01-09-2018 AL 30-09-2018	0.01			202,541.55
01-OCT-2018	0000000	RETENCION I S R 01-09-2018 AL 30-09-2018		0.01		202,541.54
01-OCT-2018	0000000	COMISION CHEQUES PAGADOS N.OP.: 0000039 SEP 2018		585.00		201,956.54
01-OCT-2018	0000000	I V A SEP 2018		93.60		201,862.94
01-OCT-2018	0000000	COM MEMBRESIA CUENTA E PYME SEP 2018		650.00		201,212.94
01-OCT-2018	0000000	I V A SEP 2018		104.00		201,108.94
01-OCT-2018	0007870	PGO CHEQUE OTRAS INSTITUCIONES 0120974 RFC GMM991110 NY7		750.00		200,358.94
01-OCT-2018	0002108	CGO PGO PRIMA SEG AUTO Poliza 000007416/03 01201642004		431.15		199,927.79





CHIHUAHUA, CHIH A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN
PRESIDENTA MUNICIPAL EN CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ATN ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ME REFIERO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 118/2018, QUE MI REPRESENTADA SUSCRIBE ANTE ESTA DEPENDENCIA, AL RESPECTO ENVIO DATOS BANCARIOS PARA RECIBIR LOS PAGOS QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO:

EMPRESA CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.

RFC: CFI041209B26

BANCO: SANTANDER

SUCURSAL BANCARIA : 5479

No. DE CUENTA: 65503120757

CLABE INTERBANCARIA: 014150655031207574

SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU ATENCIÓN

ATENTAMENTE

OSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V.



Constructora Figosa S.A. de C.V.

Blvd. El Saucito #6315 Col. El Saucito Chihuahua Chih. C.P. 31123 Tel 614 422 -13- 30



Afianzadora
SOFIMEX

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010, Tel y Fax 5480-
2500.

R.F.C. ASC-960531-H01

www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2018				2264580
				MOVIMIENTO
				EMISION
				DOCUMENTO
				1826360
				AGENTE
				2986
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	
\$2,438,119.54	\$2,438,119.54	PESOS	2	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$2,438,119.54 (**DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 54/100 M.N. **)

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 118/2018, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A "CONSTRUCCIÓN DE 48,572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD. JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA", CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 24'381,195.43 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IVA. ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD Y HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA PÓLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE TESORERÍA MUNICIPAL; F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; H) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; J) QUE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314, COL. SAN FELIPE EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELÉFONO 614 414 72 71; K) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS. *** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

1

LINEA DE VALIDACIÓN **06022645807YHC7W**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 06022645807YHC7W



Afianzadora

SOFIMEX S.A.

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010, Tel. y Fax. 5450
2500

R.F.C. ASO 950531 ID1

www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA

2264578

MOVIMIENTO

EMISIÓN

DOCUMENTO

1826353

AGENTE

2986

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$3,972,282.30	\$3,972,282.30	PESOS	2
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$3,972,282.30 (**TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M N **)

ANTE: TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BLVD. EL SAUCITO NO. 6315 COL. SAUCITO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. Y R.F.C. CFI-041209-B26, LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 118/2018, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RELATIVO A "CONSTRUCCIÓN DE 48,572 M2 DE ADECUACIONES VIALES A BASE DE GLORIETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN 3 ENTRONQUES DE LA AV. PACHECO, EN INTERSECCIÓN CON BLVD. JUAN PABLO II, AV. DEPORTIVA SUR Y BLVD. FUENTES MARES, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA", CON UN IMPORTE CONTRATADO DE \$ 24'381,195.43 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR LOS CC. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE NUESTRO FIADO: CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V., CANTIDAD QUE RECIBE CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO REFERIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE. ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO LO QUE REPRESENTA EL 30 % DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, INCLUYENDO I.V.A. OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA MATERIA DEL REFERIDO CONTRATO. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, LOS PAGOS EN EXCESO ENTREGADOS AL CONTRATISTA Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACIÓN Y SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL C) QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, RENUNCIANDO AL BENEFICIO A SU FAVOR CONFERIDO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN F) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. H) QUE LA AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS Y NOTIFICADOS A SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., I) QUE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314, COL. SAN FELIPE EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELÉFONO 614 414 72 71, J) QUE TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., QUE CONTRAVIENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL J), SE CONSIDERAN NO PUESTAS. *** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

0602264578JYEXWZ

1

LINEA DE VALIDACIÓN 0602264578JYEXWZ

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602264578JYEXWZ